

Río Cuarto, 4 de octubre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 138289 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento de Trabajo Social, Prof. Leticia Andrea SAAVEDRA, referida al reconocimiento de la materia: Economía de la Agricultura Familiar (7217), como asignatura electiva para la estudiante Paula Anabella GAFFOGLIO (D.N.I. Nº 38.812.629), y

CONSIDERANDO

Que la estudiante GAFFOGLIO está inscripta en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la alumna cursó y aprobó, la asignatura mencionada en el Visto, como Estudiante Vocacional.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Economía de la Agricultura Familiar (7217), cursada y aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica; como asignatura electiva, para la Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, Versión 0.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/2021, la Resolución de Consejo Superior Nº 043/2020 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: Economía de la Agricultura Familiar (7217) con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 28 de julio de 2022 - 60 hs. -; para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0, como **asignatura electiva** para la estudiante Paula Anabella GAFFOGLIO (D.N.I. Nº 38.812.629).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 475/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 05 de octubre de 2022, 08:56 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20221005-633d70e272e24.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas